



RE: **PROYECTO DE CONTESTACIÓN PARA VB - RAD. 2024-00075, JESUS URBANO MUÑOZ vs LUIS ALBERTO MONGE MUÑOZ Y OTROS**

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Jue 10/10/2024 17:19

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 17:18

Para: Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: **PROYECTO DE CONTESTACIÓN PARA VB** - RAD. 2024-00075, JESUS URBANO MUÑOZ vs LUIS ALBERTO MONGE MUÑOZ Y OTROS

Hola Lu,

Tal como te lo informe por wap, contamos con el VB de la CÍA para esta contestación.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Enviado: jueves, 10 de octubre de 2024 5:14 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Vanessa Cano Pantoja <vcano@sura.com.co>

Asunto: RE: **PROYECTO DE CONTESTACIÓN PARA VB** - RAD. 2024-00075, JESUS URBANO MUÑOZ vs LUIS ALBERTO MONGE MUÑOZ Y OTROS

Buenas tardes

La contestación cuenta con visto bueno

Feliz tarde!!



Maria Alejandra Zapata Pereira

Coordinadora de Asuntos Legales

Seguros SURA Colombia

Calle 64 Norte No. 5B 146 Centro Empresa Local 101C

Cali, Valle del Cauca

mazapatap@sura.com

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: martes, 8 de octubre de 2024 3:13 p. m.

Para: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

CC: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: **PROYECTO DE CONTESTACIÓN PARA VB** - RAD. 2024-00075, JESUS URBANO MUÑOZ vs LUIS ALBERTO MONGE MUÑOZ Y OTROS

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a correond@suramericana.com.co

Estimada,
Dra. María Alejandra.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, amablemente nos permitimos compartirles el proyecto de contestación para VB, quedando atentos a sus valiosos comentarios y teniendo en cuenta que el termino para radicar esta contestación fenece el 10 de octubre de 2024.

Quedamos muy atentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPOTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 2:26 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - RAD. 2024-00075, JESUS URBANO MUÑOZ vs LUIS ALBERTO MONGE MUÑOZ Y OTROS

Cordial saludo:

Envío antecedentes del caso.

¡Mis mejores deseos!

Francisco Soler Peña

Analista de Asuntos Legales

SURA Colombia

Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Centro Empresa Oficina 101 C

Cali – Colombia

cfsoler@sura.com.co



De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 18 de septiembre de 2024 2:02 p. m.

Para: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

CC: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - RAD. 2024-00075, JESUS URBANO MUÑOZ vs LUIS ALBERTO MONGE MUÑOZ Y OTROS

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a correond@suramericana.com.co

Estimado,
Dr. Soler.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos compartirles el formato de proceso nuevos con el fin de que se cree el proceso en CT, nos compartan el No. de siniestro y/o expediente de ser el caso y los antecedentes del proceso.

Quedamos muy atentos y de antemano agradecemos la gestión.

Cordialmente,

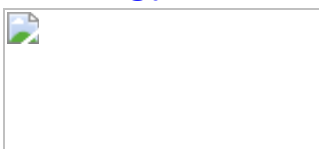
JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 13 de septiembre de 2024 12:43 p. m.

Para: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>; Daniel Lozano Villota <dlozano@gha.com.co>

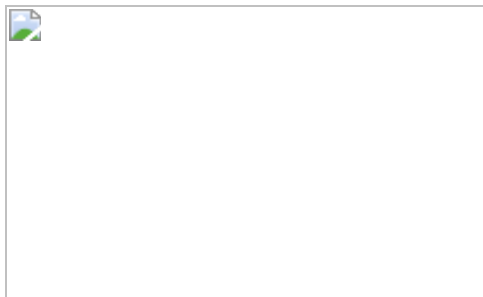
Asunto: REPORTE ADMISIÓN LLAMAMIENTO - ENVÍO PODER | ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN LLAMAMIENTO A SURA- Jesús Urbano Muñoz vs IPS San Felipe S.A.S. - Luis Alberto Monge Muñoz - Christian David Vallejo - Juzgado Promiscuo Municipal de San Bernardo (Nariño) - Rad. 2024-0075

Estimados Doctores, muy buenas tardes,

Amablemente informamos que el día **12 de septiembre del 2024** se notificó por estados auto mediante el cual se admite el llamamiento en garantía en contra de Sura Generales. En ese orden de ideas, comparto con ustedes el respectivo poder, solicitando su valiosa ayuda para que este sea enviado a notificaciones@gha.com.co

En los próximos días remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Enviado: viernes, 6 de septiembre de 2024 08:41

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Asunto: RE: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN- CONTESTACIÓN - LLAMAMIENTO A SURA - Proceso Verbal de RCE - Jesús Urbano Muñoz vs IPS San Felipe S.A.S. - Luis Alberto Monge Muñoz - Christian David Vallejo - Juzgado Promiscuo Municipal de San Bernardo (Nariño) - Rad. 2024-0075

Dra., cordial saludo:

Confirmando que, para este caso, se está manejando el CT 117913. Adjunto antecedentes del caso. El apoderado de los asegurados es el dr. Lasso, asignado también por SURA dentro del amparo de acompañamiento judicial.

¡Mis mejores deseos!



Francisco Soler Peña

Analista de Asuntos Legales

SURA Colombia

Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Centro Empresa Oficina 101 C

Cali – Colombia

cfsoler@sura.com.co

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 5 de septiembre de 2024 9:48 p. m.

Para: Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Asunto: RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN- CONTESTACIÓN - LLAMAMIENTO A SURA - Proceso Verbal de RCE - Jesús Urbano Muñoz vs IPS San Felipe S.A.S. - Luis Alberto Monge Muñoz - Christian David Vallejo - Juzgado Promiscuo Municipal de San Bernardo (Nariño) - Rad. 2024-0075

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a correond@suramericana.com.co

Estimados Doctores. reciban un atento saludo:

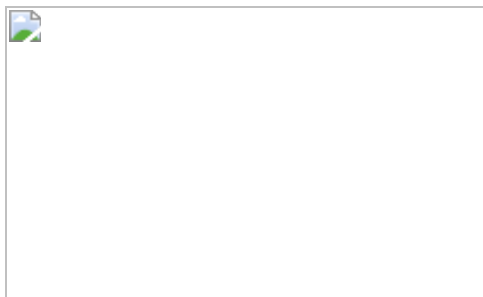
Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Teniendo en cuenta que a la fecha el llamamiento en garantía en contra de Sura Generales no ha sido admitido, procedimos a ingresar en nuestros registros y estaremos informando cualquier novedad.

Una vez se admita lo reportaremos y remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes, junto con el poder.

Muchas gracias, siempre cordial,

CL



Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>

Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 9:16

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN- CONTESTACIÓN - LLAMAMIENTO A SURA - Proceso Verbal de RCE - Jesús Urbano Muñoz vs IPS San Felipe S.A.S. - Luis Alberto Monge Muñoz - Christian David Vallejo - Juzgado Promiscuo Municipal de San Bernardo (Nariño) - Rad. 2024-0075

Cordial saludo:

Remito los antecedentes relacionados con ese caso. Es importante tener en cuenta que, si bien hay un RAT, este muestra algunas cosas en las que no estuvimos de acuerdo en su momento, por lo es importante validar la exactitud técnica del dictamen.

¡Saludos!

**Francisco Soler Peña**

Analista de Asuntos Legales

SURA Colombia

Cll 64 Norte # 5 BN- 146 Centro Empresa Oficina 101 C

Cali – Colombia

cfsoler@sura.com.co

De: Maria Alejandra Zapata Pereira mazapatap@sura.com.co**Enviado el:** miércoles, 4 de septiembre de 2024 5:50 p. m.**Para:** Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; informes@gha.com.co**CC:** Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>**Asunto:** ASIGNACIÓN- CONTESTACIÓN - LLAMAMIENTO A SURA - Proceso Verbal de RCE - Jesús Urbano Muñoz vs IPS San Felipe S.A.S. - Luis Alberto Monge Muñoz - Christian David Vallejo - Juzgado Promiscuo Municipal de San Bernardo (Nariño) - Rad. 2024-0075

Buenos días doctor

Por medio del presente solicitamos de su colaboración con la atención del presente proceso como apoderado de Sura, agradecemos hacer seguimiento a la admisión del llamamiento.

Quedamos atentos al poder y al resumen inicial del proceso, con el fin de cargarlo en nuestros aplicativos y remitirle los soportes correspondientes para estructurar la defensa. Recuerde por favor que debe compartirnos la contestación de la demanda previa a su radicación para nuestra revisión, en especial frente a las condiciones de aseguramiento.

Así mismo debe remitirnos por favor concepto previo a la audiencia, conforme al formato establecido en el instructivo de abogados externos. Por favor no olvidar una vez cuente con el trámite creado mantenerlo al día, igualmente se deben cargar todos los soportes y cada 4 o 6 meses actualizar su información.

Quedo atento al caso y a la colaboración que le podamos brindar.

Feliz Día

**Maria Alejandra Zapata Pereira**

Coordinadora de Asuntos Legales

Seguros SURA Colombia

Calle 64 Norte No. 5B 146 Centro Empresa Local 101C

Cali, Valle del Cauca

mazapatap@sura.com

De: Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>

Enviado el: miércoles, 4 de septiembre de 2024 3:36 p. m.

Para: Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>; Maria Alejandra Zapata Pereira <mazapatap@sura.com.co>; Carlos Francisco Soler Peña <cfsoler@sura.com.co>; Vanessa Cano Pantoja <vcano@sura.com.co>; Tatiana Barrero Perlaza <tbarrerop@sura.com.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN - LLAMAMIENTO A SURA - Proceso Verbal de RCE - Jesús Urbano Muñoz vs IPS San Felipe S.A.S. - Luis Alberto Monge Muñoz - Christian David Vallejo - Juzgado Promiscuo Municipal de San Bernardo (Nariño) - Rad. 2024-0075

De: Carlos Andrés Delgado Bonilla <resolucion7@btllegalgroup.com>

Enviado: miércoles, 4 de septiembre de 2024 15:16

Para: jprmpalsanbernardopt@cendoj.ramajudicial.gov.co <jprmpalsanbernardopt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: JORGE ARMANDO LASSO <jlasso@btllegalgroup.com>;

isabelrenatadaza@gmail.com <isabelrenatadaza@gmail.com>;

luismongem@gmail.com <luismongem@gmail.com>; mongekarim@gmail.com <mongekarim@gmail.com>;

cvrojas4321@hotmail.com <cvrojas4321@hotmail.com>; Notificaciones Judiciales SURA

<notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>; Lina Maria Angulo Gallego <lmangulo@sura.com.co>

Asunto: CONTESTACIÓN - LLAMAMIENTO A SURA - Proceso Verbal de RCE - Jesús Urbano Muñoz vs IPS San Felipe S.A.S. - Luis Alberto Monge Muñoz - Christian David Vallejo - Juzgado Promiscuo Municipal de San Bernardo (Nariño) - Rad. 2024-0075

No suele recibir correos electrónicos de resolucion7@btllegalgroup.com. [Por qué esto es importante](#)

ADVERTENCIA: Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a correond@suramericana.com.co

Señores

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

San Bernardo – Nariño

Sede Civil – Especial

E. S. D.

REF: Proceso:	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Jesús Urbano Muñoz
Demandados:	Luis Alberto Monge Muñoz y otros
Radicación:	2024 – 00075-00

De parte del Dr. Jorge Armando Lasso Duque, apoderado judicial de los señores Luis Alberto Monge Muñoz, Christian David Vallejo Rojas y la IPS San Felipe S.A.S., y a quienes copio en esta comunicación, nos permitimos presentar en documentoS adjuntos y de forma separada, contestación a la demanda presentada por el señor Jesús Urbano Muñoz y formulación de llamamiento en garantía a Seguros Generales Suramericana S.A.

En virtud del artículo 6 de la ley 2213, nos permitimos copiar a las demás partes interesadas en el presente proceso.

Atentamente,

Carlos Andrés Delgado Bonilla

Abogado de Resolución de Conflictos

BTL Legal Group

Avenida 6 A Norte No. 25N-22 Piso 3

Edificio Nexxus XXV

Teléfono (2) 896 4672 – (2) 668 6611

Teléfono Móvil 3137247464

cadelgado@btllegallgroup.com

Santiago de Cali - Colombia

 Imagen quitada por el remitente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El anterior mensaje de correo electrónico y sus anexos contienen información confidencial y, por lo tanto, sujeta a reserva. Si usted no es destinatario del mismo debe proceder a informar mediante correo electrónico a la persona que lo envió y a borrar de su sistema tanto el correo recibido como el enviado, sin conservar copias. En todo caso el uso, difusión, distribución o reproducción del presente mensaje, sin autorización, es prohibido y puede configurar un delito.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The preceding email and its attachments contain information that is confidential, and, in consequence, constitute non-public information. If you are not an intended recipient of this message, please notify the sender at his email address and delete all copies. Unauthorized use, dissemination, distribution or reproduction of this message is strictly prohibited and may be unlawful.